

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruébese en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión de la manzana comprendida entre las calles Chaco- Vicente López y Planes- Tucumán y Sargento Cabral, que se designa Catastralmente como: C: 02, S: 06, M: 003, P:001 lote, de esta ciudad de Las Varillas.

Artículo 2: Autorizada la subdivisión, se hará la donación de la superficie ocupada por Pasaje Público al Dominio Público Municipal con una superficie total de 1400,00m².

Artículo 3: Comuníquese, Archívese, dese al Registro Municipal y Publíquese.

ORDENANZA N° 112 /2007

FECHA DE SANCIÓN: 21 / 11 /2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

